



## Resolución Directoral

Huacho, 19 DIC. 2024

Visto:

El Memorando N° 911-2024-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DEIS – de fecha 04 de diciembre del 2024, de la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria, eleva el Informe N° 119-2024-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DEIS-DEI. Donde Propone la Aprobación del ANALISIS DE SITUACION DE SALUD (ASIS) REGIONAL 2024, de la Dirección Regional de Salud Lima, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, en su numeral II, del título preliminar, establece que la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 439-2015/MINSA se aprobó el Documento Técnico Metodología para el análisis de situación de salud local, que establece que la misma es un procedimiento que permite conocer y analizar el proceso de salud enfermedad de grupos, comunidades o poblaciones, identificar sus factores determinantes y evaluar el grado en que los servicios de salud responden a las necesidades de la población con el fin de identificar o diagnosticar problemas y necesidades prioritarios de salud;

Que, la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud que en su Capítulo II, artículo 3º, inciso a) dice: El análisis y la vigilancia de la situación de salud y sus determinantes, inciso b) dice: el desarrollo de métodos y procedimientos para priorización de problemas, poblaciones e intervenciones;

Que, según el Reglamento de Organizaciones de Funciones (ROF) de la DIRESA LIMA aprobado con Ordenanza Regional N° 14 - 2008-CR-RL, establece que la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria (DEIS), tiene como funciones específicas: Monitorear eventos epidemiológicos y analizar la Situación de Salud y sus determinantes;

Que, según el Manual de Organización de Funciones (MOF) de la Dirección de Epidemiología e Investigación aprobado con Resolución Directoral N° 691 – DG- DIRESA- L- 2014 de la Dirección Regional de Salud Lima; establece entre sus funciones específicas: Normar y conducir el Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública y el proceso de análisis de la situación de salud en el ámbito jurisdiccional, y proponer las prioridades sanitarias regionales con enfoque integrado de atención de salud para lograr información actualizada, y realizar las investigaciones epidemiológicas necesarias para el desarrollo de las intervenciones de prevención y control de enfermedades;



Que, el Análisis de Situación de Salud Local (ASIS), es un documento de gestión destinado a mejorar el conocimiento de la salud de la población, reconocer y comprender la realidad sanitaria; por tanto, es de interés de esta entidad enriquecer el conocimiento y estimular el uso de la información como instrumento de cambio y sea utilizado por las instancias responsables para la toma de decisiones y sobre todo colabore con la Gestión en Salud;

Que, el resultado del trabajo de recopilación, procesamiento y análisis de información obtenida de diversas fuentes orientadas a caracterizar, medir y explicar la realidad sanitaria; y sus determinantes, como resultado de la interacción de las condiciones de vida y los procesos de salud enfermedad de la población, con el objetivo de lograr resultados óptimos con el uso eficiente de los recursos enfatizando a las poblaciones más vulnerables y en los problemas priorizados con intervenciones intra y extra murales con acciones preventivas, recuperativas y de rehabilitación articuladas con el Plan Operativo Institucional y donde los aspectos de evaluación y monitoreo son parte importante e ineludible;

Que, con el visado del Director Ejecutivo de Inteligencia Sanitaria, Director Ejecutivo de Administración, Director Ejecutivo de Planeamiento y Presupuesto y del Director de Asesoría Jurídica, y de conformidad con el Reglamento de Organización y funciones de la DIRESA Lima, aprobado por la Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL; y la Resolución Gerencial General Regional N° 183-2023-GRL, GGR, que designa al Director General de la Dirección Regional de Salud Lima;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – **APROBAR** el documento técnico “Análisis de la Situación de Salud Región Lima 2024”, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima, cuyo texto forma parte integrante de esta resolución. Que constituye una herramienta de gestión para la planificación y vigilancia Epidemiológica en Salud Pública Regional de la Dirección Regional de Salud Lima del Gobierno Regional de Lima.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **DISPONER** la socialización de los Planes a los interesados (Redes Integradas de Salud y Oficinas Ejecutivas) de la Dirección Regional de Salud Lima del Gobierno Regional de Lima.

**ARTICULO TERCERO.** – **ENCARGAR**, a través de la Secretaria General, se notifique a los interesados, del presente acto resolutivo, conforme lo establece el T.U.O. de la Ley N° 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General, para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO.** - **ENCARGAR** a la Dirección de Estadística, Informática y Telecomunicaciones, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal web institucional de esta entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA  
Dr. José Guillermo Morates De la Cruz  
C.M.P. 4504 R.N.E. 044095 R.N.A. 00558  
DIRECTOR GENERAL

JGMDC/IEWCH/RRPS  
• CC.DG  
• DEIS  
• D. EPIDEMIOLOGIA  
• OEPP  
• OEA  
• OAJ  
• OCI  
• INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES  
• c.c Archivo



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
Dirección Regional de Salud

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **INFORME DE CULMINACION DEL ANÁLISIS SITUACIONAL DE SALUD REGIÓN LIMA 2024.**

### **I. ANTECEDENTES:**

El análisis de situación de salud (ASIS) es considerado como el insumo básico para la toma de decisiones en el sector salud. Conocer y comprender la complejidad en que se desarrollan los procesos de salud, enfermedad y calidad de vida de las poblaciones, permite la adecuada y pertinente planeación de intervenciones desde el estado y la misma comunidad.

El ASIS recoge una serie de procesos sistemáticos y analíticos que permiten caracterizar, medir y explicar el proceso salud enfermedad del individuo, las familias y las comunidades. Es un instrumento que genera una mirada comprehensiva de las diversas dimensiones del proceso salud - enfermedad en la Región Lima, como insumo para orientar la construcción de políticas que se desarrollan a través de acciones concretas con ordenadores definidos sectoriales e intersectoriales, que contribuyen a modificar la situación de salud de los individuos, familia y comunidad, traducido en bienestar.

El ASIS Regional se elabora cada año la cual recoge los datos del periodo anterior con el objetivo de analizar los procesos y plasmarlo en el Documento Técnico, que servirá de insumo para la elaboración de Planes y proyectos para el desarrollo de políticas de Salud en el ámbito de la jurisdicción de la Región Lima.

### **II. SITUACION ACTUAL.**

En la Región Lima, desde años anteriores se viene elaborando el ASIS Regional, siendo la secretaría técnica la Dirección de Epidemiología e Investigación quien en coordinación de las Direcciones Ejecutivas y oficinas se presenta el Plan de Elaboración y elabora dicho documento técnico para ser aprobado y socializado con las Direcciones Ejecutivas, Redes de Salud y Publicación en la Página Web de la Institución.

En la actualidad, la Dirección de Epidemiología e Investigación, como secretaría Técnica del Comité, realizó coordinaciones y generó documentación a las Direcciones Ejecutivas para solicitar información que deberá ser consignada en el Documento Técnico en el periodo del 2024, según esquema indicado, así mismo, se solicitó los nombres de cada integrante del Comité que fueron remitidas a esta Dirección, integrantes que se reunirán periódicamente en el transcurso de la elaboración del Documento Técnico, Se aprobó la RD. del comité de elaboración y fue socializado con cada integrante.

Se elabora el proyecto de RD para la aprobación del Documento Técnico - Análisis de Situación de Salud 2024 Región Lima.

### **III. ANALISIS.**

Para la elaboración del presente documento se seguirán los siguientes pasos:

[www.diresalima.gob.pe](http://www.diresalima.gob.pe)

Teléfono: Teléfono: 2394672 | Anexo: 425 / 2394784  
Sede Central: Psje. José Arambulo La Rosa N° 134/ Huacho



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
Dirección Regional de Salud

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### **3.1. Identificación de indicadores y fuentes de datos.**

- ✓ Identificación de la información a recoger.

Se procedió a identificar la información disponible en los censos INEI, ENAHO, ENDES, vigilancia epidemiológica NOTI-SP, Estadística, para luego ser ordenada según las necesidades y la estructura del análisis, según criterios técnicos alcanzados por la Dirección General de Epidemiología (DGE) del Ministerio de Salud (MINSA).

- ✓ Búsqueda de información.

Se consignó información relacionada a la situación de salud y sus determinantes a las diferentes entidades del sector salud en la región. Así como la búsqueda de la documentación publicada sobre situación sanitaria y sus determinantes.

### **3.2. Recolección de datos requeridos.**

Una vez que se identificó la información, se procedió a realizar un plan de trabajo y programación de actividades para obtenerla.

### **3.3. Procesamiento de datos.**

Se procesó las bases de datos institucionales del sector salud como las provenientes del Sistema de defunciones, consulta externa HIS-MINSA, egresos hospitalarios, vigilancia epidemiológica NOTI-SP; y las bases de datos poblacionales del INEI como las provenientes de la ENAHO, ENDES.

### **3.4. Análisis e interpretación de información.**

Luego se realizó el análisis de los datos procesados, los indicadores seleccionados y los informes obtenidos. Se identificó los principales problemas de salud y territorios vulnerables.

### **3.5. Identificación de prioridades sanitarias regionales.**

En base al paso anterior se procedió a la priorización de los problemas sanitarios más prevalentes, así como los de interés regional.

### **3.6. Elaboración del informe final.**

Finalmente se procedió a la elaboración del informe final con las correcciones necesarias. Se tomó en cuenta las sugerencias y el informe de las prioridades sanitarias realizadas de manera conjunta con los actores sociales.

El informe final se remite una hoja de presentación suscrita por el Director General de la DIRESA.



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
Dirección Regional de Salud

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### 3.7. Oficialización del Documento de ASIS Regional.

Se oficializa mediante la emisión de una Resolución Directoral.

### 3.8. Publicación.

Una vez aprobada la RD, se publicará en la Página web de la DIRESA Lima y se enviará un ejemplar a las Redes de Salud y Hospitales de la Jurisdicción.

#### Difusión.

El documento del ASIS será distribuido a las diferentes dependencias del sector salud, así como a las organizaciones y personas con interés y actividades de influencia directa o potencial sobre la situación de salud de la región, a los sectores público y privado y funcionarios del gobierno regional.

### 3.8. Elaboración del Plan Operativo Institucional.

La Dirección Ejecutiva de Planificación y Presupuesto de la DIRESA Lima utilizará el ASIS como insumo para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI).

En el ejercicio de la planificación debe incluir las siguientes actividades:

- Realizar el análisis causal de los problemas de salud priorizados.
- Identificación y priorización de las intervenciones sanitarias.
- Monitoreo y Evaluación de las intervenciones en salud.

## IV. CONCLUSIONES.

- El presente informe tiene como objetivo, formalizar mediante una Resolución Directoral el Documento Técnico. Análisis Situacional de Salud de la Región Lima – 2024, el cual deberá ser socializado con las direcciones ejecutivas, RIS, y ser publicado en la página web institucional.
- Los datos que se analizaron e incluido en el presente Documento Técnico, fueron remitidas por cada Dirección Ejecutiva, fueron revisadas y editadas para ser incluidas en el ASIS – 2024, cuyos datos corresponden al año 2023.
- La estructura y modelo del Documento Técnico, será en base a los documentos realizados años anteriores y modelos de ASIS del CDC MINSA, siguiendo los pasos consignados en el análisis de este informe.
- No se esta consignando los datos de Mortalidad general del año 2023, puesto que hasta la fecha la oficina de informática no realiza si codificación del cierre de datos 2023.
- Se está considerando los datos de población censada 2017, toda vez que a la fecha no hay ningún otro dato de censo.

[www.diresalima.gob.pe](http://www.diresalima.gob.pe)

Teléfono: 2394672 | Anexo: 425 / 2394784  
Sede Central: Psje. José Arambulo La Rosa N° 134/ Huacho



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
Dirección Regional de Salud

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**V. RECOMENDACIONES.**

- Se sugiere remitir el informe con el Documento Técnico adjunto la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria, para ser remitido a la Dirección General y Asesoría Jurídica para el visto bueno de aprobación de la presente Resolución Directoral de ASIS – 2024.
- Se sugiere aprobar el presente informe, para que se emita la Resolución Directoral para la aprobación del Documento Técnico de Análisis Situacional de Salud – 2024, que serán remitidos y socializados con las diferentes Direcciones Ejecutivas, RIS, y Instituciones que lo requieran.

**Juan Francisco Leiva Aguirre**  
Equipo Técnico – Epidemiología  
DIRESA LIMA

RRPS/jfla  
C.c. Archivo  
Folios ( )